



INFORME ANUAL GESTIÓN DE RIESGOS

Periodo 2020

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS – 2021

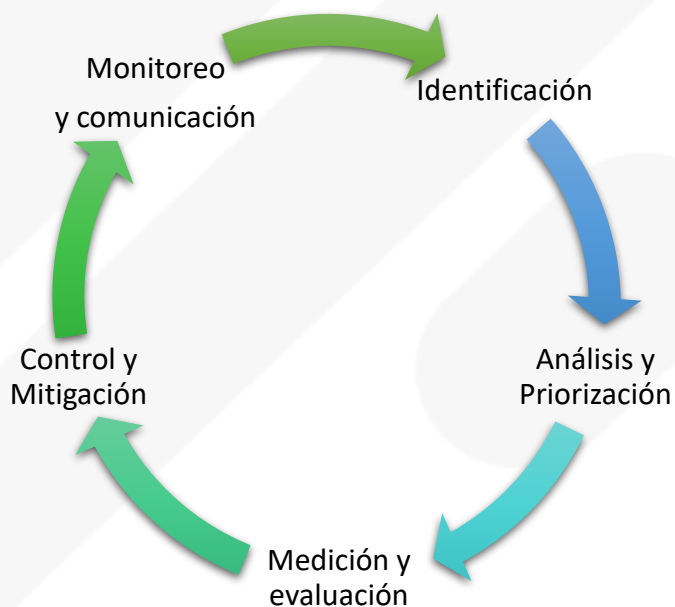
Introducción

Coopebanpo R.L., como cooperativa de ahorro y crédito supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) da suma importancia a la Gestión Integral de Riesgos, para un cumplimiento sano de los objetivos planteados en la estrategia de la institución.

Además, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 20 del Acuerdo SUGEF 2-10, la Unidad de Administración Integral de Riesgos de Coopebanpo R.L., procede a realizar el presente informe Anual de Riesgos.

Riesgos Gestionados

El proceso de Administración Integral de Riesgos definido en Coopebanpo R.L., sigue el siguiente proceso de gestión:



Dentro del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por parte de Coopebanpo R.L., la exposición a diversos riesgos existe como una acción natural del entorno financiero y del país.

Es así como el proceso de Administración Integral de Riesgos basado en la identificación que propone el Acuerdo SUGEF 2-10, establece los siguientes riesgos objeto de gestión:

Riesgos Financieros

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Precio
- Riesgo de Tasa de Interés
- Riesgo de Tipo de Cambio

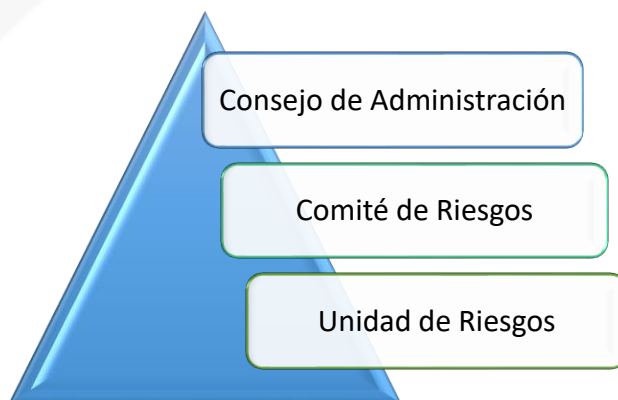
Riesgos No Financieros


- Riesgo Operativo
- Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo
- Riesgo Legal
- Riesgo de T.I.
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Estratégico

Administración de Riesgos en Coopebanpo R.L.

La Unidad de Riesgos de Coopebanpo R.L. es la encargada de llevar a cabo, junto con los responsables de los procesos relacionados, la gestión de los riesgos expuestos anteriormente.

Dicha Unidad depende estrictamente del Consejo de Administración y sus informes son presentados ante el Comité de Riesgos que procede a elevarlos al Consejo de Administración como tal.





Tanto el Consejo de Administración como el Comité y la Unidad de Riesgos, tienen definidas sus funciones y responsabilidades en el proceso de Administración Integral de Riesgos en el Manual de Riesgos de la entidad.


Por su parte, las Políticas de Riesgos aprobadas por el Consejo de Administración tienen como propósito *“proporcionar a la Administración de la Cooperativa, un instrumento de control integral sobre los riesgos institucionales a que están sometidas las entidades de carácter financiero y de otras fuentes de riesgos de carácter endógeno como exógeno, y cumplir fielmente con la normativa de carácter prudencial emitida por la SUGEF para el control y supervisión de las entidades financieras costarricenses, especialmente la emitida en su Acuerdo SUGEF 2-10: Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo.”*

Principios para la gestión del riesgo

La Gestión de Riesgos en Coopebanpo se fundamenta en los siguientes principios:

- La protección y creación de valor por medio de los activos organizacionales.
- La integración de la gestión de riesgos a los procesos institucionales.
- El establecimiento de un esquema comprensivo en toda la cooperativa, incluyendo la priorización de los riesgos y procedimientos de escalamiento apropiados.
- La aplicación de un enfoque sistemático, estructurado y proactivo, orientado a la mejora continua en la administración de los riesgos.
- Que las políticas de riesgos sean adecuadas y pertinentes.
- Una Gestión Integral de Riesgos dinámica, participativa, transparente, según el perfil de riesgos, que sea sensible a los cambios en la cooperativa.
- La aplicación de metodologías de evaluación y medición de riesgos para la toma de decisiones, basada en la mejor información disponible, que sea veraz y confiable.

De igual forma, el Código de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de Coopebanpo R.L. define las responsabilidades del Comité de Riesgos entre las cuales destaca que es el órgano responsable de aprobar políticas especiales, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para la eficiente operación del sistema de Gestión Integral de los Riesgos y de proponer al Consejo de Administración, los límites de exposición a riesgos y mejoras a las políticas.



En tanto, se cuenta con una Unidad de Riesgos responsable de velar por la adecuada implementación de las políticas de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, apoyar al Comité de Riesgos en el cumplimiento de sus responsabilidades, y presentar los resultados alcanzados, los incidentes reportados y las mejoras asociadas al proceso de Gestión Integral de Riesgos.

Por último y una vez expuestos los hallazgos de la Unidad al Comité de Riesgos; dentro de la estructura de Coopebanpo R.L. la Gerencia como máxima autoridad ejecutiva es la responsable de velar porque los riesgos sean gestionados apropiadamente; sin embargo, la gestión diaria de los mismos es delegada a los diferentes responsables de los procesos en la institución.

La apropiación y responsabilidad de los riesgos permanece en los diferentes procesos de la Cooperativa. La Unidad de Riesgos asiste a éstos en el cumplimiento de las políticas específicas, lineamientos y controles de riesgos aprobados por el Comité de Riesgos, facilita el uso de herramientas, metodologías y sistemas para identificar, valorar, monitorear y gestionar sus riesgos, así como para reportar los incidentes y dar seguimiento a su atención.

Para facilitar la administración integral de riesgos todos los responsables de un proceso dentro de la Cooperativa deberán facilitarle a la Unidad de Riesgos toda aquella información que les sea solicitada en términos de contenido, calidad y oportunidad. Además, todo el personal de la Cooperativa está obligado a hacer del conocimiento de la Unidad de Riesgos, cualquier situación anómala que ponga en peligro el cumplimiento de los objetivos relacionados con los procesos en los que participa directamente o cualquier otro del cual tenga conocimiento.

Marco para la Gestión Integral de Riesgos

El marco de gestión integral de riesgos implementado por Coopebanpo es consistente con el estándar planteado en el Modelo Australiano y la ISO 31000, que comprenden los siguientes aspectos:

- Identificación y análisis de los riesgos relevantes que enfrenta la Cooperativa.
- Evaluación de los riesgos, determinando su criticidad y así contemplar los que permanecen por encima de los niveles de aceptabilidad establecidos en el Perfil de Riesgos Institucional, priorizando sobre los más críticos para tomar acción sobre estos.
- Tratamiento de los riesgos no aceptables, ya sea reduciendo, transfiriendo o evadiendo el riesgo.

- Aceptación del riesgo residual y en los casos en que resulte necesario establecer planes de mitigación
- Documentación de los procesos y hallazgos apropiadamente.
- Monitoreo, comunicación y revisión para asegurar la mejora continua del sistema.

Metodologías utilizadas en la Gestión de Riesgos

Riesgo de Crédito

Indicadores y modelos de riesgo de crédito, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias y medición de las posibles pérdidas por incumplimiento del deudor, que provoquen falta de solvencia en la entidad se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Indicadores de morosidad (plazos, sectores, líneas, días promedio de atraso).
2. Modelo de probabilidad Beta.
3. Pérdida esperada (normativa y modelo VeR de Crédito).
4. Pérdida no esperada.
5. Matrices de transición.
6. Modelo de capacidad de pago.
7. Corrección de tasas por *scoring* de cliente.
8. Concentración de cartera.
9. Pruebas de estrés y pruebas retrospectivas de cartera de crédito.

Riesgo de Liquidez

Indicadores y metodologías de riesgo de liquidez, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados, se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Calces de plazo.
2. Indicador de Cobertura de Liquidez Consolidado (ICL).
3. Indicador alternativo de Cobertura de Liquidez (No sistémico).
4. Indicador de volatilidad de los flujos (Máxima disminución esperada).
5. Matriz de Sensibilización del Coeficiente de Liquidez.
6. Indicadores de concentración.

7. Valor en riesgo de ahorros a la vista.
8. Pruebas de estrés y pruebas retrospectivas de cartera de la liquidez institucional.

Riesgo de Precio

Indicadores y metodologías de riesgo de mercado, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a la pérdida de valor de un activo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado, se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Valor en Riesgo (histórico, paramétrico, Monte Carlo).
2. Matrices de correlaciones.
3. Curtosis y asimetría de los títulos sujetos al VaR.
4. Portafolio sujeto al VaR/Portafolio Total.
5. Pruebas de estrés y pruebas retrospectivas del portafolio de inversiones.

Riesgo de Tasa de Interés

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés:

1. Duración Modificada del Portafolio de Inversiones.
2. Indicador de Riesgo de Tasas de Interés en Colones (indicador normativo).
3. Indicador de Riesgo de Tasas de Interés moneda Extranjera (indicador normativo).

Riesgo Cambiario

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en los tipos de cambio:

1. Total Activos \$ / Total de Activos
2. Requerimientos mínimos de capital por Riesgo Cambiario sobre el total de requerimientos mínimos de capital.
3. Posición neta en moneda extranjera.
4. Máxima variación del tipo de cambio.
5. Pérdida/ganancia por posición neta.

Riesgo Operativo

Indicadores y metodología de Riesgo Operativo, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a la

inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos, se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Requerimiento Patrimonial de Riesgo Operativo/Capital Base. Este indicador se basa en la información del cálculo de la Suficiencia Patrimonial.
2. Criticidad de los riesgos potenciales por procesos críticos.
3. Matrices para identificación y evaluación de riesgos potenciales
4. Cantidad de riesgos potenciales por factor y por tipo de riesgo.
5. Registro de incidentes por proceso crítico y seguimiento de los mismos.

Riesgo Tecnología de la Información

Indicadores y metodología de Riesgo de TI, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información, se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Criticidad de los riesgos potenciales por activo.
2. Cantidad de riesgos potenciales por factor y tipo de riesgo.


Riesgo Legal

Con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones, se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Pérdidas Materializadas por Riesgo Legal/Capital Base.

Riesgo Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo

Coopebanpo R.L. como sujeto obligado, está expuesta al financiamiento del terrorismo y al lavado de activos, por normativa es necesario cumplir con la ley 8204 estableciendo los debidos controles para disminuir la probabilidad y mitigar los riesgos, para evadir cualquier tipo de sanción sobre el capital de la cooperativa.



Indicadores y metodología de riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo indicadas y sugeridas en la Ley N°8204 y en el Acuerdo SUGEF 12-10 para los subprocesos expuestos a dicho riesgo cuyo origen se encuentra en factores de riesgo tales como clientes, productos, ubicación geográfica, canales de distribución y factores regulatorios.

Riesgo de Reputación

Indicadores y metodología de Riesgo de Reputación, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros, con respecto al año anterior existe un cambio en los factores a evaluar y la nueva metodología incluye más factores para detectar otros focos de riesgo. La metodología utilizada evalúa factores como:

1. Pertenencia
2. Productos y servicios
3. Desarrollo financiero
4. Visión y liderazgo
5. Lugar de trabajo
6. Responsabilidad social y ambiental

Riesgo País

Se realizan informes mensuales del entorno económico y político del país fundamentado con el informe mensual de coyuntura económica, generado por la División Económica del Banco Central de Costa Rica y el informe de riesgo país de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano. Además de los informes realizados en el Fondo Monetario Internacional y el Programa Macroeconómico del BCCR.

Se consideran variables que se relacionan directamente con el giro de negocio que se desarrolla en la institución esto con el fin de obtener un panorama de crecimiento institucional que relaciona variables del macroentorno con la cooperativa; dichas variables son:

1. Producción, empleo y salarios.
2. Brecha comercial.
3. Indicadores de las Finanzas Públicas.
4. Cuentas Monetarias y Financieras.
5. Precios (IPC).
6. Indicadores de la economía internacional.
7. Calificación de la Deuda Soberana.

Avances y logros de la Gestión de Riesgos

Se calibra el perfil de riesgos institucional, y se adapta el mismo a la realidad vivida en el periodo evaluado.

Se calibran y ajustan los modelos de riesgo, buscando con ello la mejora en la medición y detección de riesgos asociados a la operativa de la institución.

Riesgo de Crédito

Para la gestión del riesgo de crédito, se calibraron los modelos de pérdida esperada para tener un panorama más claro del impacto que los modelos internos tienen, y no contar únicamente con los modelos normativos. Se realizaron además ejercicios de segmentación de cartera para evaluar el impacto de la pandemia en la capacidad de pago de los asociados, dividido por tipo de producto y nivel de riesgo.

Riesgo de Liquidez

Se monitorean indicadores de liquidez que son la base para la creación de los demás perfiles de riesgo, dichos indicadores miden no solamente la liquidez institucional sino también la solvencia y cobertura sobre las obligaciones que se poseen en la entidad.


Adquisición e implementación de un software de inversiones para una mejor gestión de estas y mitigar los riesgos asociados, mismo que cumple con los cambios normativos del nuevo catálogo contable de la SUGEF.

Riesgo de Precio

Aunado a lo anterior, Coopebanpo establece una gestión del riesgo de mercado dentro del marco de un modelo definido, cuyo principal pilar es la metodología del valor en riesgo (VaR), bajo datos históricos, de correlación y simulación, tanto para riesgo de precio, tasas de interés y tipo de cambio, y es respetando estos estándares que se obtuvo un mejor nivel de rentabilidad del portafolio de inversiones con un nivel de riesgo controlado.

Riesgo Operativo

La gestión de riesgo operativo se fortalece con la mejora metodológica en la identificación y definición de los procesos institucionales que ayude a una mejor identificación, medición, control, mitigación y monitoreo de los diferentes riesgos inherentes al negocio.



Además, se trabajó el aspecto de la cultura organizacional basada en riesgos mediante capacitaciones a toda la entidad y focalizadas a grupos específicos de acuerdo a los riesgos inherentes de cada proceso o área.

Riesgo Tecnología de la Información (T.I.)

En temas de riesgos de tecnología de la información, se mejoran aspectos de la Política de Seguridad de la Información y se aprueban los planes de implementación de dichas mejoras. Como parte de la Seguridad de la Información se logra la clasificación de los activos de información de las diferentes áreas de la entidad.

Se aplican las pruebas de vulnerabilidad, lo cual permite identificar y atender con prontitud las deficiencias detectadas en seguridad de TI.

Riesgo Legal

Se propone y aprueba nueva metodología para gestión del riesgo legal institucional.

Soporte a la Administración

La Unidad de Riesgo brinda soporte y generar valor agregado a la Administración, con esto se establecen metodologías de identificación de riesgos de nuevos productos y proyectos dentro de la cooperativa, considerando riesgos financieros, de mercado, estratégicos, legitimación de capitales, liquidez, operativos, tecnología y crédito.